Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.790

MIERCOLES 15 DE MAYO DE 1889

Sección Oficial.

GACETA del 12.

Hacienda.—Real orden fecha 25 de marzo, resolviendo que, estando en su fuerza y vigor el art. 345 y apéndice 21 de las Ordenanzas de Aduanas, aprobados por Real decreto de 19 de noviembre de 1884, las obligaciones que con las formalidades establecidas presenten los capitanes ó consignatarios para responder de derechos ó multas controvertidas por cantidad de 10.000 ó más pesetas deberán ingresar en concepto de depósitos, según el citado apéndice determina; siendo sólo aplicable á los conceptos de ingresos del presupuesto los derechos ó multas que hayan de ingresar en metálico.

—Otra, fecha 6, declarando que los gastos de estancias y socorros causados durante el periodo de observación de los mozos declarados útiles condicionales, sean de cuenta de los Municipios si definitivamente fueran declarados inútiles y resultaren insolventes, y con cargo al presupuesto de Guerra siendo útiles al ingresar en Caja.

Y SIN EMBARGO....

No nos dejan en paz, á pesar de que los reformistas no tenemos influencia en la opinión pública y no valemos ni siquiera lo que cuesta el trabajo de nombrarnos.

La prueba la encontramos en los periódicos de la villa del oso, sobre todo en los fusionistas, quienes despues de habernos enterrado millones de veces y de habernos desahuciado otras tantas, buscan á nuestro queridísimo Jefe como donceles enamorados, lo requieren con una ternura cordial y siguen sus menores movimientos como vigilantes de intereses en peligro.

Hace cinco dias corrió la voz de que el señor Romero Robledo había ingresado en la fusión; la voz acrecentó el volúmen hasta adquirir visos de absoluta realidad y, segun los mismos colegas nos cuentan, era de ver la alegría de los Sagastinos, la pesadumbre de los descontentos, la alarma de los conservadores y malhumor de los republicanos; los primeros, porque consideraban salvada la situación y anulados por completo los esfuerzos de los conjurados contra el señor Sagasta y, los demás porque con razón veían en ese acto una regeneración completa del partido liberal que podría marchar desembarazadamente por el camino de las reformas con virilidad y unánime esfuerzo.

Pero desgraciadamente para los de la situación y para fortuna de los alarmados, la versión resultó falsa y, cuando se comprobó, el decaimiento se apoderó de los que temen perder la teta del presupuesto, y la alegría de los que esperan heredar á la situación y de los que piensan que todo es orégano y que al menor descuido vá á derrumbarse lo existente al solo deseo de sus enfermizas imaginaciones.

Y sin embargo de todo esto que acaba de acontecer, se dice á voz en cuello y sin interrupción, que los reformistas no tenemos asiento en la influencia del país, que no sabemos á donde vamos, que somos una perturbación y que el señor Romero Robledo se quedará para vestir santos, como ha dicho hace pocos dias un desdichado periódico que debe conocer de oidas al ilustre Jefe del reformismo, cuando así se atreve á dudar de su pericia y de su patriotismo.

Todos lo ódian y todos buscan su apoyo; todos intentan rebajarlo y todos le temen, de modo y manera, que ya no sabemos adivinar cuando hablan de veras y cuando escriben de mentirijillas.

Todo lo que acontece nos dignifica y nos persuade de que algo somos y algo valemos, cuando así no se nos deja ni á sol ni á sombra, y sobre todo, cuando tanto se preocupan de cuando hace y dice nuestro ilustre jefe á quien seguimos los reformistas sin titubear y con una decisión y entusiasmo que desconocen los que mal nos juzgan por la cuenta que pueda tenerles.

Pero siga la procesión su curso; sigan buscando al reformismo los que le niegan vitalidad, porque así el ridículo resulta más engalanado

Sobre Viladrau.

Gerona (Cuartel de S. Martin) 11 Mayo 1889.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Debo hacer á V. sabedor de que ayer ingresé en este cuartel en clase de útil condicional, en donde creo permanecer los dias que sean necesarios para que los señores Médicos encargados de la revision de exenciones, puedan observar mis defectos físicos y dictaminar sobre ellos con el conocimiento que el caso requiere. No pienso estar mucho en este cuartel, por que mi enfermedad paréceme que en pocos dias puede ser conocida; sin embargo, no extrañe V. el que esté algunos dias sin recibir correspondencia de Viladrau, porque es posible tarde un poco á regresar á dicho pueblo, de cuya llegada le daré aviso.

Y prosiguiendo el cumplimiento de la misión de que estoy encargado, de procurar tener al corriente á V. y á nuestros apreciables lectores del estado de cosas de Viladrau, mayormente en los asuntos concernientes al ramo de justicia y á la administración de ésta en todos los ramos, reproduciendo, con algunas aclaraciones, lo que tengo ya dicho y añadiendo algo de lo que nuevamente he sabido, puedo decirle lo que sigue.

Poco ó nada hemos ganado, por lo visto, señor Director, desde mi última correspondencia, en la cuestión del caciquismo de Viladrau. Los camarilleros del comercio de dicho pueblo siguen tranquilos su tarea y con los brios de siempre, como si tuvieran la plena seguridad de que quedarán impunes, todos aquellos actos que solo al pensar en ellos horripila á toda persona que por un lado tenga amor á la moralidad y, por el otro, conozca el Código penal y tenga temor al castigo. No sé si es que ha llegado á creerse esa gente, que el Diputado á córtes señor de Pallejá, el agente de negocios señor Solanllonch y aquellas otras personas respetables de Gerona, Barcelona y Santa Coloma que, sinó por íntima amistad, porque la buena educación lo aconseja, les prestan oidos y les tienden su mano, se cuidarán de barrer con su influencia y poder las letras que sirven de *testigo de la verdad* y que allanarán de una ú otra manera las huellas del delito ó harán rendir las armas de la justicia cuando vayan á disparar contra los delincuentes de Viladrau, pues de otra manera no se comprende la tranquilidad, y más que tranquilidad orgullo, de los señores Vilá, Guardia, Surroca y Serrano que, como á ex-alcaldes y Secretario, deben salir responsables como autores (á mi humilde parecer) de las firmas suplantadas y demás falsedades que obran en las cuentas de 1881 á 82, 82 á 83, 83 á 84, 84 á 85 y 85 á 86, y del Alcalde actual señor Jurdana, Regidor Síndico señor Farrés, Fiscal suplente señor Llosa y demás que pueden estimarse cómplices ó encubridores en los hechos en cuestión, como irá viéndolo el Tribunal que entiende en la causa, y poco menos de los señores Fiscal don Buenaventura Parareda y Juez municipal suplente señor Blancafort, puesto que todos tienen su biografía que irá saliendo á luz según las circunstancias lo exijan. Hago por hoy punto, señor Director, y otro dia pasaremos del exhordio. Y con esta ocasion se repite de V. afecmo. S. S. Q. S. M. B.—*El Corresponsal.*

Desde Valencia.

12 de Mayo de 1889.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Como valenciano y amante de todo lo que á mi país concierne, no puedo pasar en silencio, sin hacer partícipes á los lectores de su ilustrado periódico, de las gratas emociones que la ciudad del Cid ha esperimentado en estos dias consagrados á festejar á la excelsa cuanto querida y venerada Patrona de esta región, Nuestra Señora de los Desamparados.

El tiempo verdaderamente primaveral que hace, el sol que ha dejado lucir sus rayos con esplendorosa magestad, elementos son que han contribuido más y más al embellecimiento y magnificencia de la fiesta.

Ayer sábado, víspera de la solemnidad, discurrian por las calles de la ciudad gran número de forasteros prestándolas mayor animación y vida, de la mucha que de ordinario tienen. Por la noche, numeroso gentío invadía la gran plaza llamada *de la Virgen* y calles adyacentes, con motivo de la serenata dada por las músicas de los regimientos de la guarnición en esta ciudad, y por la del Cuerpo de Bomberos, todas las cuales ejecutaron en medio de nutridos aplausos escogidas piezas, frente al grandioso altar levantado en la fachada principal de la Capilla de Nuestra Señora.

En el centro de la plaza, sobre la gran fuente allí colocada, se alza una columna de colosales dimensiones formada de mirto y flores, en cuya cima se destaca un anagrama de «María», compuesto de flores blancas. Ya que de flores hablo, haré mención del elegante adorno con ellas formado en el interior del templo, afectando variadas formas y colores que ramos y guirnaldas ostentan, esparciendo á la vez en el ambiente su dulcísima y suave ambrosía.

El amanecer del dia de hoy ha sido por demás delicioso. Todos los balcones de la capital ostentando ricas y vistosas colgaduras, parecían anunciar lo solemne del dia que empezaba.

El acto de descubrir, (á las cuatro de la mañana) la imágen de nuestra excelsa Patrona en su Capilla, ha sido tierno, entusiasta, imponente, magestuoso. Mucho antes de la hora marcada, el templo estaba completamente lleno de fieles, y grandísimo número de éstos, que no podían penetrar en él, se agolpaban en las puertas llenando los alrededores. Gran parte de éstos esperaban desde media noche la apertura del templo.

Luego la brillante banda de Bomberos ha ejecutado la marcha Real, y la veneranda imágen ha sido descubierta, prorrumpiendo la muchedumbre en atronadores vivas á la Madre del Amparo.

Acto seguido se ha celebrado una misa rezada, durante la cual la citada música de Bomberos ha tocado la sinfonía de la ópera *Marta* y una tanda de walzes. Las misas han seguido luego cada media hora, y á las siete se ha cantado una á gran orquesta. A las nueve ha sido trasladada la imágen al templo Metropolitano con asistencia del cardenal-Prelado de la diócesis y una nu-

Trabajo de la naturaleza inconsciente.

Nada hay que esté quieto en el mundo. El reposo absoluto no existe, ni siquiera en la paz de los sepulcros. Todo se mueve, todo cambia, todo trabaja, todo se agita comunicando á los demás séres su propia actividad, su propia fuerza, ó recibiendo de ellos los efectos de sus respectivas energías. Así, pues, enumerar tan solo los séres que en el mundo trabajan de una manera fatal, inconsciente, necesaria, independiente de su propia voluntad, si es que algunos la tienen, seria pasar una revista interminable, más enojosa ella y más difícil la tarea que contar las estrellas del cielo ó las arenas del mar. Creemos que bastará á nuestro propósito el exámen del modo como trabajan algunos séres que tomaremos como tipos ó, si se quiere, como simples ejemplos.

Entre los elementos de la naturaleza, ninguno por su profusión tan extendido como el aire atmosférico. Hagamos, pues, un rápido bosquejo de los innumerables trabajos que realiza este sér activo por excelencia.

Es ténue, es sutíl, casi impalpable; más, en razon de esta cualidad, penetra en los terrenos llevando á ellos los elementos que más tarde serán absorbidos por las raices de las plantas, contribuyendo de este modo á su nutrición; se disuelve en las aguas haciéndolas respirables para los animales que en su seno pululan, y potables para los otros que con ellas tienen necesidad de apagar su sed; es absorbido por los séres organizados en general, contribuyendo poderosamente al mantenimiento de su calor y de su vida.

Poco pesa; pero en razon de su enorme cantidad, ejerce una presión considerable sobre todos los cuerpos que en él se hallan sumergidos. El impide que se vaporicen muchas de las sustancias volátiles que existen acumuladas en la superficie de la tierra; detiene dentro de ciertos límites la evaporación de las aguas, y hace que no estallen las blandas y elásticas membranas que cubren las superficies internas y externas del cuerpo de los animales, á beneficio

merosa comisión del Ayuntamiento. Llegada la procesión á la Basílica y colocada la Santísima Vírgen en el altar mayor, ha comenzado la función solemne, cantándose la gran misa del maestro Eslava. Ha sido el celebrante el Deán D. José Cirujeda, y ha oficiado de medio pontifical Su Emma. el Cardenal Monescillo, y el docto prebendado Don Luis Badal ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo, publicando las glorias de María bajo la advocación de Madre de los Desamparados.

Pero lo que puede citarse como verdadero acontecimiento del dia, es la magnífica procesión que ha salido á las seis de la tarde de la Basílica y recorrido las principales calles de la capital.

Abrian la marcha los estandartes de la Ciudad; seguian las comisiones de los gremios con sus banderas, asilados de Beneficencia, con la banda de música de la casa, asilados de Misericordia y cofradias particulares, colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, Cuerpo de bomberos, Clero de todas las parroquias con sus cruces, Seminario conciliar, Corporaciones civiles y Militares y Clero catedral, con la imágen de Nuestra Señora de los Desamparados llevada en andas por doce sacerdotes.

Seguia despues el Excmo. Ayuntamiento presidido por su Alcalde, Gobernador civil y Capitán General; cerrando la marcha un batallón de infanteria de Alba de Tormes, con bandera y música.

Al paso de la Imágen, las calles han quedado materialmente cubiertas por una tupida alfombra de rosas y claveles, las cuales formaban verdaderas nubes de flores al ser arrojadas desde los balcones por las lindas valencianas que, llenas de entusiasmo, tributaban justísimo homenaje à la escelsa Madre.

Al penetrar en la capilla la santa imàgen, ha tenido lugar una escena imponente y conmovedora. Más de cuatro mil personas que llenaban la plaza, frente al templo, han prorrumpido en entusiastas aclamaciones à la Virgen, cuyo clamoreo, unido al vibrante son de las campanas echadas al vuelo en todas las iglesias de la capital, y á los acordes de la marcha real, han emocionado vivamente á los católicos hijos de esta ciudad que tan amantes son de su divina Patrona.

A la hora en que escribo estas líneas, empieza la segunda serenata en la Plaza de la Virgen; la iluminación presenta un aspecto brillante. Valencia entera está colocando luces en los balcones.

Tal es el entusiasmo con que los valencianos celebran el dia dedicado á la divina Reina de los Ángeles.

Queda de V. afecmo. S. S. q. b. s. m.

S.

Noticias locales y generales.

Lea usted, que la cosa es bufa:

Entre las erratas de imprenta, que el buen sentido de nuestros lectores subsanaria, apareció en el número anterior la palabra *cuece* por *escuece* en la linea 67, columna segunda, de la primera plana.

Estas líneas son de *El Jesuita*, es dedir, de *El Posibilista* del último domingo, palinodia desdichada y mentirijilla perdonable, porque es lo menos que puede hacer quien al escribir *escuece*, solo se acordó de traducir el *cou* catalan, sin acordarse del verbo *escocer* para maldita de Dios la cosa. El aficionado al periodismo dijo; de *li cou* pongamos *le cuece* y cristo con todos, quedándose tan satisfecho como quien ha puesto una pica en Flandes.

No ha sido ni puede ser errata el *cuece* y ha habido necesidad de que nosotros dijéramos lo que hemos dicho en justa reciprocidad á sus citas de equivocaciones salidas en nuestras columnas, para que *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista* saliera con esa pi-ta-di-ta, teniendo como tiene siete dias para fijarse y refijarse en las pruebas y corregir conceptos tan garrafales.

Pero ya que *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista* se metió à espigar erratas y *lapsus* en nuestras columnas, vea el lector como, en su número del último domingo, nos prueba que apesar de la carrera literaria de ese periódico y de su *catedraticidad*, tiene la sintáxis castellana en la punta de los piés. Leamos:

Los restos de los desgraciados Jefes fusilados en esta señores Ferrandiz y Bellés, serán trasladados probablemente antes de terminar el presente mes EN un modesto panteon. etc.

En, con, por, sin, sobre. . . . .

Pero *Jesuita*, digo, *Posibilista* de mis pecados, si los restos esos se trasladan EN un panteon, bien tendrán que llevarlos à alguna parte, y usted no lo dice.

¡EN un panteón! Hombre, hombre; ya tenemos aquí aquella lugareña que queria hablar el castellano y decía, «esta tarde voy CON tartana EN mamá á paseo.» *El Posibilista* traslada unos restos mortales EN un panteón.

Esto tambien será errata de imprenta, como si lo viéramos. Nosotros podremos haber llamado sainete á un drama y habernos comido unos cuantos años en una fecha, cosa nada de particular en un periódico diario redactado por gente indocta y, más que indocta, ignorante à quien con razon sacó ese semanario á la vergüenza; pero que todos unos *Catreáticos* confundan el verbo *escocer* con el *cocer* y no sepan colocar el EN y el Á en las oraciones, pisoteando la segunda parte de la pobre gramática que ninguna culpa tiene, es de lo más atroz que hemos conocido y de lo más pobre que hemos juzgado.

¡Pobre *Jesuita*, es decir, *Posibilista*! y como se descubre.

—El *Centro Moral* de esta ciudad en sesión del 11 del próximo pasado mes, acordó admitir de nuevo á los tradicionalistas señores don Esteban Sabater, D. José Maria Cullell, D. Juan Viñas Robert y D. Alberto Prat.

—Los mozos de los reemplazos de 1886, 87 y 88 sujetos á revisión, de las poblaciones de La Junquera, Terradas, Llansá, Navata, Selva de Mar, La Bajol, Palau Sabardera, Rabós, S. Lorenzo de la Muga, Agullana, Vilatenim, Vilasacra, Tarabaus, Cabanellas, Lladó y Viure, se presentarán en la Diputación Provincial mañana jueves.

—En el Juzgado de Olot se venderán en pública subasta el dia 31 del que cursa, tres casas situadas en el casco de aquella población.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Port-Bou, 321.893 kilógramos de vino distribuidos en la siguiente forma; París, 16.340; Burdeos, 27.050; Montpellier, 186.545; varios destinos, 91.958.

—Procedente de Barcelona, en el tren correo de anteayer tarde regresó á Figueras nuestro querido amigo y correligionario D. José Gironella y Rudó.

—Los productos obtenidos por la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia durante el mes de Abril último, ascendieron á pesetas 1.384.396'46, resultando un producto kilométrico de 30.568'95 pesetas.

El número de viajeros que circularon por las líneas, asciende á 254.880.

—Del dia 16 al 30 del mes corriente, tendrán lugar los exámenes de enseñanza libre en todos los Institutos, Universidades y Escuelas.

—Es cada dia objeto de los mayores elogios, lo bien servida que presenta el señor Presas la escena de nuestro coliseo, como se vé en el segundo acto de *El señor Gobernador* y en *Los Hugonotes*. Nuestras felicitaciones.

—La *Gaceta* llegada ayer, publica una Real órden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Vallfogona.

—Anteayer tarde, una mujer que iba con un niño en brazos, recibió una ligera contusión en el antebrazo izquierdo ocasionada por un vehículo que iba al trote, contraviniendo lo dispuesto por las Ordenanzas municipales. El hecho ocurrió en la Puerta de Alvarez.

—Una brigada del municipio, viene practicando hace unos dias algunas obras de reforma en los andenes de la Dehesa, pero con poco resultado, porque aquello necesita mucha gente y muchas reformas.

—El señor Riutort ha puesto en estudio el precioso drama *Manantial que no se agota*, última producción de Don José de Echegaray, estrenada no ha mucho en Madrid y últimamente en Barcelona, habiéndose ocupado de ella la prensa de ambas capitales de un modo muy lisonjero.

—El desarrollo del sarampión en el Hospicio Provincial, sigue en aumento. Desde el 13 al medio dia hasta ayer catorce, las invasiones fueron venticinco, entre los atacados se cuenta una niña.

Hasta el momento en que escribimos, no se registra ningun fallecimiento; pero pueden sobrevenir las defunciones y mientras, la Comisión Provincial no hace nada, que sepamos.

Esperemos un poco más.

—Pues señor, *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista* nos anonada con su especial manejo del habla castellana.

Ocupándose de la compañía que actúa en nuestro coliseo, censura la estatura del señor Riutort, y dice más sério que *dómine* antiguo; «lo juzgamos de pocas condiciones físicas, para PROTAGONISTA DE CIERTOS PERSONAGES.»

Sosténgame usted, que me vá á dar algo.

¡Protagonista de ciertos personages! ¡María Santísima y qué barbaridad!

Sabíamos que el protagonista es el personaje principal de un drama ó de una acción; pero protagonista de personajes? Vamos, que ni con ruedas puede moverse esto.

¿Y ese es el periódico que á falta de razones se mete á espigar defectos en nuestras columnas?

¡Cómo ha de ser!

Siendo protagonista de sí propio.

Es como únicamente puede explicarse tamaña herejía.

INTIMAS.

Vi á una niña y un anciano,
tristes y pobres los dos;
tendióme aquella su mano
y dijo temblando:—¡Hermano,
una limosna por Dios!

Una limosna la di
al mirar sus tristes ojos,
y—¿te acordarás de mi?
—dije... Abrió sus lábios rojos,
sonrió, y dijo—que sí.

Desde entonces han pasado
dos ó tres años, ó más...
Ella no se habrá acordado
de mi..; yo no la he olvidado
ni la olvidaré jamás.

*
* *

—¿A quién quieres tú más, di,
á mi, ó á Dios? ¡dilo!
—A Dios!
—¡Ah! Con que á Dios?
—A los dos!
(y luego al oido:) ¡A tí!

*
* *

Hay en tu sér otro sér
que forjó mi fantasia,
y encarnó la mente mia
en tu cuerpo de mujer.

¡Y crées, en tu egoismo,
que te adoro á tí! A tí, nó,
á aquel sér adoro yo
pura esencia de mi mismo.

El vaso que la atesora
eres, pero nó la esencia..;
aquél cambia con frecuencia,
ésta... ¡ay! ¡ésta... se evapora!

Joaquin M.ª Bartrina.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 13.—Juicio oral.—En la sesión de esta tarde ha declarado el empleado en el ministerio de Estado señor Juderías, diciendo que lo que ha manifestado en público respecto á haber visto á Varela en la calle, lo sabe por referencia del coronel Ossio, quien le dijo haber visto salir de la casa número 109 de la calle de Fuencarral al hijo de doña Luciana, acompañado de otro individuo.

A instancia del fiscal, el presidente ha acordado citar como testigo al coronel Ossio.

El ama de cria que servia en casa del doctor Ferradas, ha declarado que al bajar la escalera para ir á misa, se encontró con un hombre sospechoso que llevaba barba negra y que pretendia ocultar el rostro tapándose con el sombrero.

Una vecina de la casa del crimen. señora Ayon, ha dicho que en la noche del 1.° de Julio, creyó oir las voces de doña Luciana pidiendo auxilio.

Otra testigo ha afirmado que el dueño del café del Reino, situado en los bajos de la casa del crimen, la dijo que habia visto á Varela el dia 1.° de Julio.

La señora de Ferrer, á cuyo servicio estaba Gregoria Parejo, ha asegurado que ésta la habia manifestado varias veces que vió hacer señas desde el balcón de doña Luciana á dos hombres que estaban apostados en la calle, corroborando así la declaración de Gregoria.

Despues de la declaración de otros testigos que ninguna luz han arrojado para el descubrimiento

---

del exceso de tensión que adquiririan los gases y líquidos volátiles que por sus vasos circulan. El peso del aire es quien permite al molusco resistir el embate de las olas, cuando aplica sus ventosas á la desnuda roca; él quien empuja el líquido cristal hácia la boca del sediento cuadrúpedo que se acerca á beber en las orillas del arroyo, y él tambien quien hace brotar manantial fecundo de nutritiva leche, que del materno pezon pasa á la boca del tierno infante. El aire es quien eleva en su propio seno los corpúsculos flotantes que perceptiblemente distinguimos en la dirección de un rayo luminoso que penetra en una cámara oscura; él quien levantó por vez primera el histórico globo de los hermanos Montgolfier; él quien ofrece resistencia y apoyo á las alas del ave voladora, y él, por último, quien dilatándose ó contrayéndose en la vejiga natatoria de los peces, les permite elevarse á la superficie de los mares ó hundirse hasta sus insondables abismos.

Si curiosos son los fenomenos en que interviene el peso del aire, no lo son menos, aunque no en tan gran número, aquellos otros en que toma parte su elasticidad. Seria en vano que los discípulos de Beethowen ó de Bellini ejecutasen en sus instrumentos las composiciones que han inmortalizado los nombres de tan inspirados maestros, si no existiese una capa de aire encargada de conducir hasta nuestros oidos las vibraciones de las cuerdas del violin ó de la lengüeta del clarinete. Cierto que no tendriamos noticia del horroroso estampido del cañon ni del espantoso retumbar del trueno; pero tampoco podríamos gozarnos con los dulces trinos del ruiseñor, ni con el suave murmullo de las aguas, ni embelesarnos con las tiernas canciones de nuestra madre, ni arrebatarnos con los acentos del himno de la patria, ni entusiasmarnos con la fogosa palabra del orador divino, ni convencernos con las lecciones del sábio y prudente maestro.

Por la transparencia del aire, disfrutamos los beneficios de una luz moderada que, sin él, seria deslumbradora cuando no estuviesemos sumergidos en una oscuridad completa.—*Juan M. Bofill.*

de los autores del crimen, se ha suspendido la sesion.

EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS.

Una fuentecita.

Mide la base de la torre Eiffel 10.000 metros superficiales. Sus cuatro arranques de sus cuatro arcos formidables dejan un espacio libre debajo de la torre más grande que la plaza de toros de Madrid.

Dentro de pocos dias, en ese magnífico solar quedará colocada la fuente monumental ejecutada por Mr. Francis de Saint Vidal.

La taza ó pilón de la fuente tiene 24 metros de diámetro.

La fuente, propiamente dicha, marcará 12 metros de diámetro al nivel del agua del pilón y 9 de altura sobre él.

Once figuras componen la fuente, de un tamaño vez y media mayor que el natural.

Seis figuras forman el grupo central y cinco están gradualmente colocadas al pié en una circunferencia de nueve metros de diámetro.

Representan estas las cinco partes del mundo, pero más por su carácter y actitud que por sus atributos.

Europa es una figura de mujer de cuarenta años, que apoyada sobre los grandes agentes del pensamiento, la prensa de imprimir y el libro, parece abismada en profundas y reflexivas meditaciones.

América campea en un órden de ideas diferente, Juventud, energía, virginidad. Es la Diana de la civilización, pero una Diana algo violenta y llena de audacias que caracterizan el pueblo americano.

Asia, cuna del género humano, representa el sensualismo y la voluptuosidad. La posición del cuerpo con inflexiones algun tanto impúdicas y la espresion de la cara, acusan la energía y el abandono de la pasión de los pueblos orientales.

Africa figura una mujer en humilde y tímida actitud, simbolizando los pueblos salvajes sometidos por la civilización hasta que á ella se asocian.

Oceanía. Aquí la mujer encorvada y en acecho se asemeja al animal sin domesticar, confiado en su fuerza primitiva y preparado para lanzarse sobre su presa sin esperar el ataque.

Como se vé, el estado salvaje queda intacto.

En la composicion central se agrupan seis figuras en torno de una esfera sostenida por nubes.

Del remate del grupo sale el genio de la luz con las alas desplegadas y una antorcha en la mano derecha, quitándole con la izquierda el velo que cubre los ojos de la humanidad. Esta está representada por una mujer sentada en la esfera.

Por encima de la Oceania, Mercurio baja desde las nubes, empuñando con una mano el caduceo y con otra un bolsón dé dinero. Los dos emblemas de la elocuencia y de la persuación.

Sobre el Asia y el Africa, el Amor y el Sueño se ocultan en las sombras de un cortinón volante, y entre Europa y América aparece en alto una doncella que simboliza la Historia.

Sostiene con la mano izquierda un escudo en que están grabadas las dos fechas 1789-1889.

Agua en abundancia brotará de esta fuente y caerá en hilos y placas, artísticamente combinados, formando pliegues y enlaces que maravillarán al espectador.

Del remate saltará en abundancia agua pulverizada que formará nubes, entre las cuales parecerá que flota la esfera con todas sus figuras.

La luz eléctrica por la noche es la que proporcionará la gran sorpresa al público, porque hábilmente dispuesta, y merced á una combinación de cristales, tendrán todos los colores del espectro solar.

La fuente de Saint-Vidal es digna de la Torre Eiffel.

Ocupando el mismo sitio estos dos portentos de construcción, llaman á él la *great attraction* de la Esposición universal.—*Angel Muro.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Isidro labrador.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Hospital.

TELEGRAMAS

Madrid 13.—Esta mañana ha llegado a esta corte el general Lopez Dominguez. Poco despues de su llegada, ha celebrado una conferencia con el general Cassola, en la cual este explicó al jefe izquierdista la actitud y los propositos que sustentan los iniciadores de la coalición económica y la conveniencia de que el general Lopez Dominguez tomara parte de ella.

Parece que el general Lopez Dominguez no le disgustaron del todo las tendencias da los coalicionistas, pero sin embargo se mostró muy reservado.

Los amigos del señor Gamazo aseguran que nó harán ningun acto politico contra el señor Sagarta.

Congreso.—El señor Villaverde sostiene la subida de los aranceles cemo único remedio para aliviar al contribuyente, excitando á los librecambistas y á los proteccionistas á que concurran á la obra de salvar la riqueza.

Censura que el Gobierno pierda el tiempo en debates infecundos, abandonando la defensa de los intereses públicos. Alude insistentemente á los señores Moret y Gamazo. Estos guardan silencio.

El ministro de Hacienda contesta al señor Villaverde, sosteniendo que son caprichosos los datos leidos por éste. Añade pue la subida de los aranceles no remedia depreciación que ante el precio de los cereales, pues en años anteriores era mucho mayor la importación de los trigos y los españoles alcanzaron mayores precios, mientras que en el año actual ha disminuido la importacion y se mantienen los precios bajos.

Añade que el Gobierno acudirá á otros remedios, sin necesitar subir los aranceles para mejorar la producción, atendiendo á la defensa de todos los intereses.

Se levanta la sesión.

Si el debate económico se prolongase, conforme pretenden los conservadores, el jueves el señor Figueroa presentará una proposición incidental sobre la urgencia del sufragio. La votarán todos los republicanos.

Telégramas Extranjeros.

Paris 13.—Pasan, por término medio, de 50,000 las personar que visitan diariamente la Exposición Universal.

Se ha restablecido la calma en Narbona, donde triunfan los socialistas en las elecciones municipales.

Por el distrito del Sena ha sido elegido senador M. Poisser, oportunista.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

CAPITULO III.

De la prescripción de las acciones.

Art. 1.961. Las acciones prescriben por el mero lapso del tiempo fijado por la ley.

Art. 1.962. Las acciones reales sobre bienes muebles prescriben á los seis años de perdida la posesión, salvo que el poseedor haya ganado por ménos término el dominio, conforme el artículo 1.955, y excepto los casos de extravio y venta pública, y los de hurto ó robo, en que se estará á lo dispuesto en el párrafo tercero del mismo artículo citado.

Art. 1.963. Las acciones reales sobre bienes inmuebles prescriben á los treinta años.

Entiéndese ésta disposición sin perjuicio de lo establecido para la adquisición del dominio ó derechos reales por prescripción.

Art. 1.964. La acción hipotecaria prescribe á los veinte años, y las personales que no tengan señalado término especial de prescripción.

Art. 1.965. No prescribe entre los coherederos, condueños ó propietarios de fincas colindantes la acción para pedir la partición de la herencia, la división de la cosa comun ó el deslinde de las propiedades contiguas.

Art. 1.966. Por el transcurso de cinco años prescriben las acciones para exigir el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1.ª La de pagar pensiones alimenticias.

2.ª La de satisfacer el precio de los arriendos, sean éstos de fincas rústicas ó de fincas urbanas.

3.ª La de cualesquiera otros pagos que deban hacerse por años ó en plazos más breves.

Art. 1.967. Por el transcurso de tres años prescriben las acciones para el cumplimiento de las obligaciones siguientes.

1.ª La de pagar á los Jueces, Abogados, Registradores, Notarios, Escribanos, peritos agentes y curiales sus honorarios y derechos, y los gastos y desembolsos que hubiesen realizado en el desempeño de sus cargos ú oficios en los asuntos á que las obligaciones se refieran.

2.ª La de satisfacer á los Farmacéuticos las medicinas que suministraron; á los Profesores y Maestros sus honorarios y estipendios por la enseñanza que dieron ó por ejercicio de su profesión, arte ú oficio.

3.ª La de pagar á los menestrales, criados y jornaleros el importe de sus servicios,

do el acreedor no reclame de uno de los deudores más que la parte que le corresponda, no se interrumpe por ello la prescripción respecto á los otros codeudores.

Art. 1.975. La interrupción de la prescripción contra el deudor principal por reclamación judicial de la deuda, surte efecto también contra su fiador; pero no perjudicará á éste la que se produzca por reclamaciones extrajudiciales del acreedor ó reconocimientos privados del deudor.

DISPOSICIÓN FINAL.

Art. 1.976. Quedan derogados todos los cuerpos legales, usos y costumbres que constituyen el llamado derecho civil de Castilla en todas las materias que son objeto de este Código, aunque no sean contrarias á él, y quedarán sin fuerza y vigor, así en su concepto de leyes directamente obligarorias, como en el derecho supletorio. Esta disposición no es aplicable á las leyes que en este Código se declaran subsistentes.

Las variaciones que perjudiquen derechos adquiridos, no tendrán efecto retroactivo.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Art. 1.977. El Presidente del Ttibunal

nes de capital con interés ó renta, corre desde el último pago de la renta ó del interés.

Lo mismo se entiende respecto al capital del caso consignativo.

En los censos enfitéutico y reservativo se cuenta, asimismo el tiempo de prescripción desde el último pago de la pensión ó renta.

Art. 1.971. El tiempo de la prescripción de las acciones para exigir rendición de cuentas corre desde el dia en que cesaron en sus cargos los que debían rendirlas.

El correspondiente á la acción por el resultado de las cuentas, desde la fecha en que fué reconocida por conformidad de las partes interesadas.

Art. 1.973. La prescripción de las acciones se interrumpe por su ejercicio ante los Tribunales, por reclamación extrajudicial del acreedor y por cualquier acto de reconocimiento de la deuda por el deudor.

Art. 1.974. La interrupción de la prescripción de acciones en las obligaciones solidarias aprovecha ó perjudica por igual á todos los acreedores ó deudores.

Esta disposición rige igualmente respecto á los herederos del deudor en toda clase de obligaciones.

En las obligaciones mancomunadas, cuan-

y el de los suministros ó desembolsos que hubiese hecho concernientes á los mismos.

4.ª La de abonar á los posaderos la comida y habitación, y á los mercaderes el precio de los géneros vendidos á otros que no lo sean, ó que siéndolo, se dediquen á distinto tráfico.

El tiempo para la prescripción de las acciones á que se refieren los tres párrafos anteriores contará desde que dejaron de prestarse los respectivos servicios.

Art. 1.968. Prescriben por el transcurso de un año:

1.° La acción para recobrar ó retener la posesión.

2.° La acción para exigir la responsabilidad civil por injuria ó calumnia, y por las obligaciones derivadas de la culpa ó negligencia de que se trata en él art 1.902 desde que lo supo el agraviado.

Art. 1.969. El tiempo para la prescripción de toda clase de acciones, cuando no haya disposición especial que otra cosa determine, se contará desde el día en que pudieron ejercitarse.

Art. 1.970. El tiempo para la prescripción de las acciones, que tienen por objeto reclamar el cumplimiento de las obligacio-

reputarán como uno para completar los diez de presente.

La ausencia que no fuere de un año entero y continuo, no se tomará en cuenta para el computo.

Art. 1.959. Se prescriben también el dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles por su posesión no interrumpida durante treinta años, sin necesidad de título ni de buena fé, y sin distinción entre presentes y ausentes, salvo la excepción determinada en el art. 539.

Art. 1.960. En la computación del tiempo necesario para la prescripción se observarán las reglas siguientes:

1.ª El poseedor actual puede completar el tiempo necesario para la prescripción, uniendo al suyo el de su causante.

2.ª Se presume que el poseedor actual que lo hubiera sido en época anterior ha continuado siéndolo durante el tiempo intermedio, salvo prueba en contrario.

3.ª El día en que comienza á contarse el tiempo se tiene por entero; pero el último debe cumplirse en su totalidad.